

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Lunes 1 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 12523

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9743 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 1386/2020 se dictó un auto de 17/02/2021 por el que se ha declarado concluso el concurso de María Ester Méndez Ramírez, con NIF 46467264L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210011745-1